



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 2767 /2022**

**ZAPALLAR, 02 NOV 2022**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto de alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.
2. Función Recursos Humanos.

**DECRETO:**

- I. **APRUEBESE "Capacitación de Autocuidado para funcionarios(as) Municipales"**, según el siguiente programa:

**PROGRAMA: "CAPACITACION DE AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS(AS) MUNICIPALES"**

**ORGANIZA:** La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.

**OBJETIVO GENERAL:** La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos en el marco de actividades que desarrolla ha programado la realización de una Charla motivacional para funcionarios(as) Municipales y Honorarios, la cual se llevara a efecto el día 02 de Diciembre del presente año.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de Diciembre del año 2021, la cual tiene como objetivo contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación entre familia y trabajo.



**DESTINATARIOS:** Funcionarios (as) Municipales.

**DESCRIPCION ACTIVIDAD:**

- Fecha** : Viernes 02 de Diciembre de 2022 desde las 09:30 a 18:00 hrs.
- Actividad** : Capacitación de Autocuidado para funcionarios(as) Municipales.
- Organiza** : Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.
- Temática** : Autocuidado, consistente en entregar herramientas de apoyo socioemocional a nuestros funcionarios, con la finalidad de entregar los medios para que puedan desempeñar su función de forma efectiva, empática y respetuosa hacia nuestros vecinos, al igual que evitar problemas colaterales como estrés, cansancio emocional o baja autoestima, por lo que ésta charla pretende aportar a los funcionarios el impulso, la motivación y compromiso necesario para abordar sus labores diarias.

**REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:**

<b>RECURSOS HUMANOS - BIENESTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto para la Actividad.</li> <li>- Gestionar contratación del lugar.</li> <li>- Gestionar Actividad</li> <li>- Traslados</li> </ul>
-------------------------------------	---

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.**

  
 SECRETARIO MUNICIPAL (s)

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 Martín Lecaros Fernández  
 POR ORDEN DEL ALCALDE

- Distribución:**
- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
  - 2.- RECURSOS HUMANOS
  - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / SBB / mvc

